

REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
REGIMEN SUBSIDIADO
CONTRATO PARA LA ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

CONTRATO No 066 NUMERO DE RADICACION UT0018800106

Antes de diligenciar el Contrato lea cuidadosamente las clausulas incorporadas el mismo y que aparece al respaldo de este documento.
Fecha de Suscripción: DIA (18) MES(10) AÑO(2001)

1. PARTES CONTRATANTES

1.1. DEPARTAMENTO	SAN ANDRES	CODIGO:	88
1.2. MUNICIPIO (ó Distrito)	SAN ANDRES	CODIGO:	001
1.3. ADMINISTRADORA DEL REGIMEN SUBSIDIADO	CAJASALUD ARS UNION TEMPORAL	CODIGO:	UT001

2. REPRESENTANTES LEGALES

2.1. POR EL DEPARTAMENTO (Solo cuando concurre)	2.2. POR EL MUNICIPIO	2.3. POR LAS ARS
Nombres: REYNALDO RAMON	Nombres: REYNALDO RAMON	Nombres: ARMANDO
Primer Apellido: BRYAN	Primer Apellido: BRYAN	Primer Apellido: ARIZA
Segundo Apellido: FERNANDEZ	Segundo Apellido: FERNANDEZ	Segundo Apellido: QUINTERO
C.C. No. 7.431.190	C.C. No.: 7.431.190	C.C. No.: 12.109.261
De: BARRANQUILLA	De: BARRANQUILLA	De: NEIVA
Domicilio: SAN ANDRES ISLA	Domicilio: SAN ANDRES ISLA	Domicilio: NEIVA-HUILA
Dirección: AV. FRANCISCO NEWBALL	Dirección: AV. FRANCISCO NEWBALL	Dirección: CALLE 11 #5-67
Teléfono: 5124390	Teléfono: 5124390	Teléfono: 8721726
Cuenta Fondo Dptal. De Salud:640-01008-8	Cuenta Fondo Dptal. De Salud:640-01008-8	Cuenta Fondo Dptal. De Salud:1920006714-4
Banco: POPULAR	Banco: POPULAR	Banco: CAJA SOCIAL

3. OBJETO DEL CONTRATO

El Contrato tiene por objeto la administración de los recursos del Régimen Subsidiado y el aseguramiento de los beneficiarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud al Régimen Subsidiado, identificados mediante listado anexo y que libremente hayan seleccionado a este ARS, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud contemplados en el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado vigente al momento de la prestación de los servicios y de conformidad con la Ley 100 de 1993, sus Decretos Reglamentarios, los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, las determinaciones que adopta el Ministerio de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud y demás normas que le adicionen, modifiquen o complementen.

4. DESCRIPCION DE LAS ARS

4. DIRECCION DE SALUD:DEPARTAMENTAL	4.2. RESOLUCION NUMERD: 0600	FECHA: (27/03/2001)
-------------------------------------	------------------------------	---------------------

5. POBLACION AFILIADA (marque con una sola X)

5.1. CONTINUIDAD: X	5.2. AMPLIACION: X	5.3. POBLACION ESPECIAL (ESPECIQUE)	CODIGO: 5.4. TOTAL POBLACION AFILIADA 420
---------------------	--------------------	-------------------------------------	---

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. FECHA INICIAL: (DD/MM/AA) 18/10/2001	6.2. FECHA FINAL: (DD/MM/AA) 30/09/2002
---	---

7. VALOR DEL CONTRATO

7.1. Valor UPC-S Vigente: \$184.680	7.2. Valor inicial del contrato = (5.4)x(7.1):\$ 77.565.600
-------------------------------------	---

8. FUENTES DE FINANCIACION DEL CONTRATO

8.1. Recursos ICN 90%	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
8.1.1. Recursos ICN 75%	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
8.1.2. Recursos ICN 15%	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
8.2. Reaforo ICN, Régimen Subsidiado	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
8.3. Situado fiscal-Transformación L	\$ 77,262,218	CDP No. 10-2383	(17)	(10)	(2001)
8.4. Rentas cedidas transformadas	\$ 303,382	CDP No. 10-2383	(17)	(10)	(2001)
8.5. Esfuerzo Propio:	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
A: Situado Fiscal. Mayor Transformación a % de Ley	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
B: Rentas Cedidas. Mayor Transformación a % de Ley	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
C: ICN 10 puntos para salud	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
D: Otros (Especificar)	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
8.6.1. Cofinanciación FOSYGA CORRIENTE	\$	Acuerdo o Resolución No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
8.6.2. Cofinanciación FOSYGA V. FUTURA	\$				
8.7. Recursos de Caja de Compensación Familiar (ART.217 Ley 100/93)	\$				
8.8. Total Financiación	\$ 77,565,600				

9. REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

9.1. POR EL DEPARTAMENTO	9.2. POR EL MUNICIPIO
No. Fecha:	No. Fecha:(DD/MM/AA)
10. FORMA DE PAGO (Anticipado) Marque una X	10. DOMICILIO CONTRACTUAL
10.1. Mensual	10.1. DEPARTAMENTO Codigo
10.2. Bimestral X	10.2. MUNICIPIO Codigo
	SAN ANDRES 88 SAN ANDRES 001

11. INTERVENTORIA (Marque una X)

11.1. INTERNA (una sola Casilla)	X	11.2. PERSONA NATURAL	X	C.C. No.9.063.747 C/gena	12.3. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL REYNALDO RAMON BRYAN FERNANDEZ
Externa		PERSONA JURIDICA		NIT. No.	TELEFONO: 5124390

Nota: Con la suscripción de este contrato declaramos conocer la totalidad de las clausulas incorporadas en el mismo y las normas que regulan la administración y aseguramiento de la población beneficiaria del Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud y en consecuencia firmamos como aparece:

12. FIRMAS

LOS CONTRATANTES

Representante Legal del Departamento
(Cuando Concurre)

Representante Legal del Municipio

EL CONTRATISTA

Representante Legal
de la Administradora
del Régimen

MUNDO ASSEGUARADORA LTDA.
MUNDO SOAT
FIRMA AUTORIZADA
NIT. 830.046.661-6

EL TOMADOR (O SU APODERADO)

CLAVE

CLASS

NOMBRE INTERMEDARIO

SUMA ASEGURADA TOTAL: (LETRAS)

AMPAROS

SUMAS ASEGURADAS

VIGENCIAS

DEFENSE

HASTA

CONTRA GARRANTIA NO.

OGGETTO DEL SEGUENTE:

OS GRANDES CONTRIBUYENTES: RES. 2030 DIC. 20/90 AUTORA

MEADORES - REGIMEN COMUN

DIRECTION:

CUBAO:

7731

TDMADOR/AFIANZADO:

LINE 003:

2220 UN

CONDOR S.A.
COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
NIT: 890.300.465-8

NIT: 890.300.465-8

EXPEDIDA EN

OFFICINA

09:00

FECHA DE EXPEDICION

CJA

SEIN

QNV

POLIZA UNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

No. 7502385

POLIZA



CONDOR S.A.
COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
NIT: 890.300.465-8

CERTIFICADO DE MODIFICACION
POLIZA UNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

No. 546027

POLIZA

7502385

EXPEDIDA EN		OFICINA		CODIGO		FECHA DE EXPEDICION		VIGENCIA		ACTUAL	
SAN ANDRES ISLA		SAS		71		14 DIA 12 MES 2001 AÑO		DESDE 18 DIA 10 MES 2001 AÑO		HASTA 29 DIA 31 MES 2003 AÑO	

TOMADOR: CAJASALUD ARS UNION TEMPORAL NIT. O.C.C. 813.007.423

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA NIT. O.C.C. 892.400.038

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA NIT. O.C.C. 892.400.038

AFIANZADO: CAJASALUD ARS UNION TEMPORAL NIT. O.C.C. 813.007.423

DIRECCION DE RIESGO: CAJASALUD ARS UNION TEMPORAL NIT. O.C.C. 813.007.423

DIRECCION DEL COBRO: Av Fco. Noveball No 4-133 SAN ANDRES ISLA NIT. O.C.C. 5126361

ASURADO:		ACEPTADO		CEDIDO		PRIMA	
CODIGO		COMPANIA		VR. ASEGURADO		COMISION	
20.000		5.000		25.000		TOTAL	
PRIMA		GASTOS		IVA		EXENTO	

VALOR ASEGURADO ANTERIOR		AUMENTO O DISMINUCION		NUEVO VALOR ASEGURADO	
7.756.560		22.680		7.779.240	

ESTE ANEXO MODIFICA LA POLIZA ARRIBA CITADA UNICAMENTE EN CUANTO AL TEXTO QUE APARECE A CONTINUACION, FORMA POR LO TANTO PARTE DE ELA Y QUEDA SUJETO A LAS MISMAS CONDICIONES.

De conformidad con el Adicional No. 01 al Contrato No. 066 de 2001, SE PRORROGA la vigencia y se AVIERTA el valor asegurado así:

CUMPLIMIENTO \$ 7.779.240.00 Vigente hasta 31.03.2003

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. RES. 2030 DIC. 2030 AUTORETENEDOR

MUNDO SOAT RICHARDO TORRES Tel. 5122811 CORREDOR CLASE 4089

MUNDO ASESURADOR LTDA.
NIT. 830.046.654-6

CONDOR S.A.
COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
NIT: 890.300.465-8

WIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR (D SU APODERADO)

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA

ADICION No. 1 al CONTRATO No. 066 del 18 de Octubre de 2001 al 30 de Septiembre de 2002 suscrito entre la Administradora del Régimen Subsidiado CAJASALUD ARS-UT y la GOBERNACIÓN del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Considerando: a) Que revisado el Contrato No.066 por el Ministerio de Salud la distribución de las fuentes de financiación deben ser por Situado Fiscal tal como lo dispone el Documento CONPES 053. b) Que revisada el valor de la UPC-S esta debe ser de un valor de \$185.220 por trescientos cuarenta y tres (343) días de contratación. c). Que el valor Total del Contrato suscrito anteriormente es por un valor de \$77.565.600, que al incrementarse el valor de la UPC-S el valor total de contrato No.066 asciende a \$77.792.400 presentándose una diferencia de \$226.800 por lo cual el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina procede a anexar un nuevo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.11-2662 del 14 de Noviembre de 2001 a nombre de régimen subsidiado CAJASALUD ARS-UT. Con lo cual se cubre la totalidad del contrato.

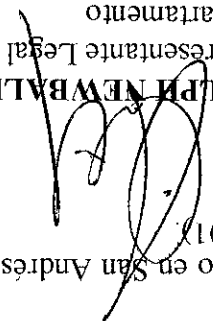
En consecuencia las fuentes de financiación será así:

SITUADO FISCAL..... \$77.792.400

UPC-S..... \$ 185.220

Las demás cláusulas del Contrato se conservan en su integridad.

Dado en San Andrés Islas a los catorce (14) días del mes de Noviembre del año dos mil uno (2001).


RALPH NEWBALL SOTELO
Representante Legal del
Departamento


HILDA BALLESTEROS R.
Representante Legal de la
Administradora del Régimen.

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD

Certificado de Disponibilidad No. 10-2383

El Profesional Especializado Encargado del Grupo de Presupuesto de la
Secretaria de Salud

CERTIFICA :

Que dentro del Presupuesto Departamental para la Vigencia del 2001, Aprobado mediante
Ordenanza No. 013 del 15 de Noviembre de 2000, Existe una partida bajo la SECRETARIA
DE SALUD

PROGRAMA : 2.2.12.1 INVERSIONES DIRECTAS

SUBPROGRAMA : 06

DESIGNADO : REGIMEN SUBSIDIADO

NOMBRE DE : CAJASALUD UT

Con Disponibilidad Presupuestal Por la Suma de : SETENTA Y SIETE MILLONES
QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 77.565.600.00) M/CTE.

El Profesional Especializado Encargado del Grupo de Presupuesto Registró, Aprueba y
Certifica que existe partida a la cual es imputado el gasto proyectado, libre de compromiso en
cuenta sufragante.

Dado en San Andrés Bello, a los Diecisiete (17) Dias del mes de Octubre de Dos Mil Uno
(2001)

YASIR DAVIS MANTILLA
Profesional Especializado

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA

EL GRUPO DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 068 DE 2001

Para el cumplimiento de las Obligaciones Fiscales del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, el Contrato Adicional No.01 al Contrato No.066 de 2001, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$226,800.00) M/CTE.

Celebrado entre el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y CAJASALUD ARS - UT Programa 2.2.12.1 Subprograma 06 del Presupuesto de la Vigencia Fiscal del 2001, Cuyo Objeto es, Administración y el Aseguramiento de los Beneficiarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud de Régimen Subsidiado, y el Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto Registra, Aprueba y Certifica que existe partida a la cual es imputado el gasto proyectado libre de compromiso en cuantía suficiente, el cual se reserva en forma legal.

Para constancia de firma en San Andrés Isla a los Quince (15) días del mes de Noviembre de Dos Mil Uno (2001)

CASTOR DAVIS MANUEL
Profesional Especializado